



# DON CARLOS,

POR LA GRACIA DE DIOS,  
Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las  
dos Sicilias, de Jerusalèn, de Navarra, de Gra-  
nada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de  
Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordo-  
va, de Corcega, de Murcia, de Jaèn, de los  
Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas  
de Canarias, de las Indias Orientales, y Occiden-  
tales, Islas, y Tierra-firme del Mar Oceano, Ar-  
chiduque de Austria, Duque de Borgoña, de  
Brabante, y de Milàn, Conde de Abspurg, de  
Flandes, Tiròl, y Barcelona, Señor de Vizeaya,  
y de Molina, &c. A los del mi Consejo, Presi-  
dente, y Oidores de las mis Audiencias, y  
Chancillerias, Alcaldes, Alguaciles de la mi  
Casa, y Corte, y à todos los Corregidores, Af-  
sistente, Governadores, Alcaldes mayores, y  
ordinarios de todas las Ciudades, Villas, y Lu-  
gares de estos mis Reynos, y Señorios; y espe-  
cialmente à vos las Justicias de la Ciudad de  
Cordova, y las demàs de las Villas, y Pueblos  
de su Reynado: SABED, que en el mi Con-  
sejo se ha seguido un Expediente por Don Be-  
nito Joseph Gonzalez, vecino de la Villa de  
Cieza, viudo de Doña Violante Martinez  
Amoraga, y Padre, y legitimo Administrador  
de sus hijos Don Juan Lopez Guillèn, Padre,  
y legitimo Administrador de ocho hijos, ha-  
vidos

*alonso de carbar...*

